



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 30 de agosto de 2021
Videoconferencia 11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.-** Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.
- 3.-** Lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 12 de julio de 2021, y en su caso, aprobación.
- 4.-** Lectura del Acuerdo por virtud del cual, "se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, así como a los 217 Ayuntamientos, para que de acuerdo a sus atribuciones, supervisen que no se encuentren animales en azoteas directamente al sol, a la lluvia y granizos sin un lugar donde resguardarse o que las condiciones sean las adecuadas para su forma digna de vivir, tal y como establece la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, entre otro resolutivo", y en su caso, aprobación.
- 5.-** Lectura del Acuerdo por virtud del cual, "se exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a la Comisión Nacional Forestal, a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, y a los 217 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen acciones de forestación y reforestación en las áreas naturales protegidas ubicadas en territorio del Estado de Puebla, de jurisdicción federal, estatal y municipal; con el fin proteger los ambientes naturales, además de preservar, restaurar y mejorar el equilibrio ecológico", y en su caso, aprobación.
- 6.-** Lectura del Acuerdo por virtud del cual, "se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y conforme al procedimiento determinado por las leyes en la materia, considere declarar área natural protegida, a la zona conocida como Parque Hidalgo", y en su caso, aprobación.
- 7.-** Lectura del Acuerdo por virtud del cual, "se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua en Puebla, para que, una vez verificado el Registro Público de Derechos de Agua, se proceda a la cancelación de los pozos y perforaciones de agua, que no se encuentren registradas ante éste y así se eviten situaciones como las acontecidas en el socavón de Santa María Zacatepec" y en su caso, aprobación.
- 8.-** Lectura del informe anual de los trabajos realizados de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Honorable Congreso del Estado de Puebla.
- 9.-** Asuntos Generales.